

El aborto desde la perspectiva macroética

LUIS DIUMENGE

III. PUNTO DE VISTA MORAL

Bien, tienes que comprender, Dante, que los seres de que te hablo son realmente subhumanos, más allá de la razón, más allá de la imaginación, incluso más allá de la compasión. Pero aquel hombre me decía que, a veces, en los momentos más extraños, notaba, veía, oía una respuesta que estremecía los fundamentos de su cordura. ¡Aquellos vegetales, aquellas nadas monstruosas sabían! ¡Sabían...! ¿Durante cuánto tiempo y cuántas cosas? Es imposible decirlo, pero por un instante era como el relámpago sobre el Tabor... El misterio es que aún debemos luchar para hacer sitio incluso para un amor tan pequeño. Si no lo hiciéramos, incinerarían a los monstruos y esterilizarían a esos niños míos, entregándoselos a los malvados del mundo para experimentos anatómicos.

Morris WEST, *La Salamandra*, Pomaire, Barcelona, 1973, p. 290-291.

Como creación del hombre, la tecnópolis es una realidad bivalente, tejida de valores positivos y de aspectos negativos, de evolución y de involución, de promesas y de riesgos; pero es, sobre todo, portadora de nuevas responsabilidades. Dentro de la polícromía más complicada de sus tareas concretas destaca siempre con relieve creciente el mismo problema fundamental: *la persona humana en su dignidad sagrada y en su relación con la sociedad, con el mundo y con la historia como porvenir de la humanidad*. El mensaje cristiano, palabra de Dios a este hombre de la tecnópolis, debe insertarse con decisión en el mundo de la sociedad industrial para dar sentido definitivo a su axiología, aceptar sus

desafíos, radicalizar sus responsabilidades y denunciar su finitud y pecado¹.

Problemática interpersonal que decuplica las dificultades del enfoque moral del aborto. El compromiso que se adquiere grava enormemente la conciencia del estudioso. Aventurar teorías, sin el más mínimo de responsabilidad, resulta peligrosísimo para la praxis pastoral. Aun cuando se extreme el tacto al intervenir en el tema, el riesgo permanece. A pesar de todo, conviene afrontarlo como un servicio a las personas y a la misma Iglesia.

1. EL JUEGO DE LA CONFIGURACIÓN DE NUESTRAS ACTITUDES MORALES

El proceso mediante el cual adquirimos, elaboramos y, quizá, cambiamos nuestras actitudes morales es prolijo. Intervienen en el juego hasta cuatro factores: *la tradición externa, la reflexión personal, la función de la experiencia y la actitud básica en el mundo.*

La tradición externa adquiere fuerza de autoridad. La historia del individuo recorre de nuevo —más o menos activa o pasivamente, consciente o inconscientemente— la historia del mundo.

¹ Cf. Juan ALFARO, *Cristología y Antropología*, Ed. Cristiandad, Madrid, 1973, pp. 495-512.

El mensaje cristiano pugna por insertarse en nuestro poliédrico mundo. Su itinerario, a través de los *mass media*, conoce tonalidades muy variadas.

Dentro de las películas para subdesarrollados conviene situar la producción de Ignacio F. IQUINO, *Aborto criminal*. Por su ínfima categoría creadora no aguanta juicio crítico alguno, pese a ser declarada de «interés especial» por la Administración. Aparece moralizante en demasía, sobre todo en la parte final alusiva a la ley de 24.1.1941. Con el craso error del médico que habla a Diego acerca de la personalidad jurídica desde la fecundación (!).

Dígase lo propio del film *¿Qué habéis hecho con Solange?* de Massimo Dallamano.

De mayor entidad son los enfoques formativos de la revista *Vida Nueva* (Javier GAFO, *Los Obispos de la Iglesia católica ante el aborto*, n.º 930, 27.4.1974, 719-727) y del *Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona* (ICESB). En el primer trimestre de 1974, VIII ciclo, programó la temática siguiente: *Questions del món d'avui. Cursos per a la dona. L'avortament.*

La Vanguardia Española sirvió de tribuna para que el Dr. González Merlo, catedrático de Ginecología y el Dr. Cuyás, profesor de Teología Moral afrontaran este problema social y humano del aborto clandestino, una ruleta en la que todos pierden (5.5.1974).

El mismo rotativo nos trajo la noticia de que acaba de nacer en la población holandesa de Noordwijkerhout la «Federación Mundial de doctores que respetan la vida humana» (15.5.1974).

Elenco de rasgos definitorios de la actualidad candente del tema.

La una es inseparable de la otra. A la manera que el individuo no puede ser separado de su entorno social. Hombre y mundo desembocan en la ética, con toda su problemática o problematización. Por un lado existe la posición firme e inalterable de la Iglesia católica. La política lineal de sus principios choca con realidades confusas². Constituye timbre de gloria para el cristianismo haber alumbrado, desde sus orígenes, una ordenación de respeto hacia la vida humana. Inclusive, cuando en la práctica, al fomentar ciertas guerras o cruzadas, tolerando la esclavitud, castigando atrocemente a los *herejes*, la Iglesia se ha manifestado en contradicción con sus ideales. Pero no es menos cierto, por otra parte, que mucha gente encuentra hoy difícil considerar el embrión en su primera fase como humano. Y ¿qué decir del incalculable número de mujeres que después de abortar aseguran no tener sentimiento alguno de culpabilidad? Ante tales hechos ¿será o no lógico replantearse la cuestión?

Quien reflexione en el hondón de su ser y se mantenga constantemente en profunda vibración logrará discernir los valores de la moralidad. «Si todavía se puede, con cierto simplismo —comenta Kostas AXELOS—, definir la moral como ese conjunto de reglas de juego que inspiran y mantienen nuestra conducta y las transgresiones, la ética, ya de por sí problemática y, al mismo tiempo inseparable de la moral, *se queda* en problemática, es decir, plantea el problema que hace pensar»³. La ética no se refiere totalmente a una higiene de las privaciones ni a una poesía de las prescripciones. La pregunta *¿qué hacer?* destaca en todo planteamiento. ¿Cabe articular una ética no problemática? Rotundamente no. Máxime en nuestro caso donde el descubrimiento de la noción de respeto hacia otro, dista de traducirse automáticamente en la regla de que no debemos matarle en ninguna circunstancia y bajo ningún pretexto.

La función de la experiencia involucra también serios requisitos. Una constelación domina nuestra época: todo tiende a la organización tecnocientífica, a la explotación de cuanto existe, a su transformación productiva, destinada a la incesante usura y al

² Véase el enjundioso análisis histórico que verifica René COSTE en *La responsabilité politique de l'Eglise*, Les Editions Ouvrières, Paris, 1973, pp. 19-50.

³ *Hacia una ética problemática*, Taurus, Madrid, 1972, p. 13.

consumo. Una ideología común —con variantes geográficas— rige todo este asunto mundial, basada en la muerte de Dios, de la religión y en la *realización*, no menos que en el olvido, de la filosofía. El positivismo es el tirano supremo y hasta llega a lanzar llamadas al *espíritu*. La época no llega a ver claro en su empresa y a forjarse una perspectiva que no sea planificadora y reformadora. No faltan las oposiciones parciales o radicales, nunca desprovistas de tabús. La crisis permanente de civilización pertenece al cariz profundamente nihilista de una civilización y de una cultura que apenas saben en nombre de qué parten a la conquista de la tierra y del cielo. Las apologías y las críticas de esta época se quedan cortas. ¿Qué sucederá cuando esta civilización pierda lo que le queda de fe (colectiva) en su propia misión, cuando se derrumbe lo que queda de sus *fundamentos* éticos? ¿Qué pensar de la gratuidad donal, del servicio al otro, cuando nadie quiere o puede tenderle una mano? El superior religioso que nunca ha aprobado públicamente el aborto, telefonea a un teólogo para pedirle qué camino seguir para ayudar a una mujer en situación conflictiva. ¿Lo haría si pensara visceralmente que coopera de modo formal en un asesinato?

El hecho de vivir en un mundo tornadizo tiene que ver forzosamente con la comprensión de los presupuestos morales. La gente y, principalmente la juventud, pide sinceridad, autenticidad. Le repugna el abismo de separación entre la doctrina y la experiencia. Una doctrina bellísima y segura en la universalidad de sus principios. Mientras la práctica adolece de trágicas consecuencias. Concordar pensamiento y vida, ambos acordes con el mundo, no es algo al alcance de todos ⁴. En la actualidad son innumerables las personas que no pueden percibir el misterio (*theos*) a causa del lenguaje (*logos*).

Bajo el báculo de los mandamientos de la era planetaria todo entra en la época de la socialización, de la colectivización. La moralidad individual reemplazada por la moralidad colectiva. El individuo como *isla* e imperio socializándose plantea no obstante el problema del individuo que, aunque en vías de superación si no de supresión, no puede ser totalmente rechazado. En esta tran-

⁴ El divorcio entre vida y pensamiento constituye una de las presentes lacras sociales (cf. AXELOS, o. c., pp. 29, 46, 79, 87...).

sición *de la ética individual* —girando en torno al absoluto para el individuo— *a la ética comunitaria* —que gira en torno a imperativos relativos a la colectividad humana—, será igualmente preciso oponerse a los oponentes. En el entramado de las dificultades y de los movimientos sinuosos. Porque todos hacen callar a la provocación.

En todos los dominios en que el cristiano decide y actúa deberíamos buscar conjuntamente mediante la reflexión, la experiencia, la discusión, el estudio y la experimentación científicas, los principios empíricos *positivos* que puedan guiar a los seres humanos hacia una vía libre, feliz y amplia.

La nueva moral católica no puede contentarse con la simple transformación de la metodología de trabajo ⁵. Debe ir más allá. Hasta confrontar las soluciones avanzadas como posibles, y probablemente deseables, con la propia fe. Cada día que pasa se incrementan las cuestiones prácticas que exigen una respuesta concreta y particular, frente a las visiones estereotipadas de la teología moral fundamental. Con la misma urgencia habría que establecer comisiones especializadas consultivas ⁶. Su fruto dependería de que la Iglesia emprendiera la tarea de dejarse educar. Por el contrario, de nada serviría recibir notas doctrinales que permiten-condenan tal práctica si no estuviera dispuesta, cualesquiera que fueren las conclusiones, a comprender la trayectoria de los especialistas. Si tal actitud llegare a faltar, la jerarquía volverá a encorsetar y disfrazar malamente la realidad.

Para algunos podrá extrañar *el conato de comprender pastoralmente el aborto*. Lo cual no es sinónimo de justificarlo. Pero quisiéramos que los tales recapacitaran en el «*no matarás*» bíblico y en la gama de atenuaciones que ha experimentado a lo largo de la historia: desde las Cruzadas hasta la legítima defensa, sin olvidar las homilías dominicales en el período de las dos últimas conflagraciones mundiales. El aborto permanece como uno de los raros dominios en que el mandamiento permanece inflexible, por-

⁵ J. JULLIEN, *Nouvelles orientations en Théologie morale. Réflexions sur la méthode*, SVSp n.º 92, 1970, 105-120.

⁶ Personalmente creemos que para ello todos los creyentes deberíamos olvidar el *mal paso* de la comisión sobre la familia y los resultados de la *Humanae Vitae* (Cf. sobre el tema de las orientaciones actuales de la moral cristiana, el interesante artículo de Henri de LAVALETTE, *Objectifs de morale chrétienne*, *Etudes* 338, 1973, 499-509).

que nos empeñamos en no abandonar el dominio seguro de hechos materialmente establecidos para no tener que indagar su etiología.

Quizá todo se arreglaría si buscáramos un punto de convergencia en el valor de las normas morales. Estas pueden ser *transcendentales* (generales) y *operacionales* (aluden a lo concreto que debe actuarse). A su vez, éstas se subdividen en *deontológicas* y *teológicas*. Las primeras son válidas en cualquier circunstancia. Pertenecen al elenco de absolutos que conviene desterrar⁷. El falso testimonio, la contracepción, la muerte directa del inocente... figuran en la categoría teológica. Están en función de un *telos*, de una finalidad. Habría que sopesar las consecuencias positivas y negativas que resultaran de la acción⁸.

En lugar de partir de este camino (análisis de principios bien conocidos), Bernard QUELQUEJEU, propone interrogar la conciencia concreta de estos millones de mujeres en situación de aborto. *¿No se podría buscar un principio nuevo, todavía informalado, pero que estaría en acto y constituiría la base de una nueva actitud moralmente satisfactoria?*

Hasta el presente los principios morales resultan ambivalentes. Su fuerza incontestable les viene del carácter de *universalidad* que les hace aptos para regular multitud de situaciones morales particulares y complejas. Simultáneamente su *flaqueza* toma origen de su *abstracción* proclive a la irrealdad, al escándalo, que experimenta la conciencia moral al ver preterida por completo la interrogación real que conlleva.

Ambivalencia que disminuye el valor del principio. Nadie lo reconoce como falso. Y sin tener que recurrir a los malabarismos de la epiqueya⁹, nadie dudará de que en tal o cual caso no debe aplicarse.

Por otra razón vale la pena subvertir el método. En vez de juzgar el caso singular a partir del principio conocido, utilicemos

⁷ Nada de absolutos proclamará John GILES MILHAVEN en el capítulo inicial de su obra: *Vers une nouvelle morale catholique* (Fayard, Paris, 1972). El único principio absoluto que la nueva moral reconoce, la única cosa a la que el hombre esté obligado siempre y en todas circunstancias, es amar (pp. 1-13).

⁸ Jaime SNOECK, *Nota sobre Alguns Principios da Moral*, *Revista Eclesiástica Brasileira* 33, 1973, 652-654.

⁹ Cf. E. PÉREZ DELGADO, *Actitud cristiana ante la ley*, *Escritos del Vedat* 3, 1973, 299-350.

la inversa. Interrogar la conciencia existencial del *homo perplexus* para ver si no estaría, secretamente, habitada por un *principio nuevo*, todavía desapercibido e informulado, pero que ya constituye, desde ahora, el fondo razonable y sensato de una actitud verdaderamente nueva y satisfactoria frente al interrogatorio sobre la interrupción del embarazo ¹⁰. No se trata de una escapatoria ante la exigencia moral en un caso objetivo de conflicto; sino, al contrario, subir en busca de un principio superior de moralidad.

La solución digna y humana quizá sea la de reconocer que no parece posible apostar constantemente por el *ideal* contra lo *real*.

Primer paso para concluir con la impresión de que existen dos clases de moralistas: «los que se preocupan de los niños que *no han nacido* y aquellos que se preocupan de quienes *han nacido*. Los primeros, que piensan en los niños que no nacen en los hospitales, no parecen cuidarse de la suerte de quienes nacen en las Indias, en el Vietnam o en Harlem. Y viceversa» ¹¹.

Con todo lo que antecede, la teología moral aparece ante los ojos de sus profesionales como una cantera inmensa en plena fase de explotación. ¿Qué mundo vamos a levantar? ¿Legaremos a las generaciones que nos siguen un mundo vivo y más humano? ¿Cuál debe ser desde ahora mismo nuestro quehacer? La verdadera línea de separación entre los humanos no es la creencia o la increencia, sino la sensibilidad o insensibilidad ante los vaivenes pasajeros que se desprenden de una realidad cambiante y multiforme. Condición previa para la búsqueda de proyectos y acciones eficaces. En vistas a dar una respuesta precisa y auténticamente humana. John A. T. ROBINSON apoya estas ideas a la vez que advierte que «siempre se dan situaciones con las que es imposible transigir: aquéllas en que son negados el amor, la gracia, la koinonía» ¹².

Me atrevería a decir que el aborto es para la teología moral de la década 70 lo que fue el Tennessee Valley para el mundo posterior al crack de 1929. Un centro de trabajo inmenso para

¹⁰ B. QUELQUEJEU, *La volonté de procréer*, *Lumière et Vie* 21, Août-Octobre 1972, p. 60.

¹¹ MILHAVEN, o. c., p. 8.

¹² *La diferencia que implica ser cristiano hoy*, Ariel, Barcelona, 1973, p. 52.

muchos teólogos desocupados o entretenidos en problemas noéticos.

Conviene aunar fuerzas para deslindar la preocupación macroética del tema. Y antes que nada, *desterrar el moralismo cristiano*. Sus características resultan sobradamente conocidas. El *tuciorismo* que buscaba prescripción absoluta en todo y genera seguridad. *Horror al simple poner en tela de juicio* normas ancestrales. Y finalmente lo más grave: el *recurso constante a los argumentos de autoridad*. Llamada a la obediencia que no permite buscar solución mejor. Está seguro. Impone.

Crucificada por el marxismo y el psicoanálisis, la moral conoce una resurrección y reaparece casi idéntica a sí misma, dispuesta a enterrar a sus propios enterradores. La ética fue, durante su reinado platónico-hegeliano, idealista: pensaba de forma idealista, a la vez la pregunta y las respuestas al interrogante *¿qué hacer?* El idealismo engendró su contrario, su inversión, su retorno: la forma de pensar materialista. Porque todo movimiento en contra permanece unido a lo que combate, es una de sus manifestaciones. El contra-idealismo de Marx, Nietzsche, Freud, Reich, Hesnard, ¿no opera más que una inversión, una vuelta del idealismo sobre la misma base de éste, prolongándolo?

En la dinámica provisional de hoy debemos admitir la posibilidad del cambio y de la desobediencia responsable en la Iglesia ¹³.

Sin duda todos saldríamos ganando si en vez de vivir anclados en el tema de la interrupción de la gravidez, lo enfocáramos desde la vertiente positiva: enaltecer la sacralidad absoluta ¹⁴ de la vida humana ¹⁵.

¹³ Cf. el cap. 12 del libro citado de MILHAVEN a propósito de *Humanae Vitae* (pp. 157-171).

¹⁴ «El gran missatge cristià —que contrasta amb les altres religions— és l'afirmació esclatant que, gràcies a Jesucrist, la vida humana, tant en les seves dimensions individuals com en les collectives, assumeix la *sacralitat absoluta*. Crist bandeja definitivament tot el que de profà pugui haver-hi en la vida humana» (Jordi BASSAS i RIBALTA, *Reflexions sobre una crisi Matrimonial i Família*, Serra d'Or 15, 1973, 432).

¹⁵ Oigamos cómo se expresa con cierta ironía G. GRISEZ: «No dudo de que los supervivientes de un holocausto nuclear, cuando fijen su mirada en nuestro tiempo, encontrarán un lazo común que une toda la estrategia, el recurso cada vez mayor a la violencia, y la actitud laxa ante la eliminación de los nonatos. Si queremos la libertad y el progreso conjunto con la ley y el orden, debemos comenzar por comprometernos con el bien fundamental de la vida humana. Si no respetamos la vida humana, ¿qué bien humano nos merecerá algún respeto?» (*El aborto. Mitos, realidades y ar-*

2. EL PORQUÉ Y EL CÓMO DEL ABORTO

Quedó bien definida, desde el primer artículo, la opción fundamental de estudiar el aborto desde el contexto de la moral existencial cristiana. Ahora bien, la presente situación sociocultural tiende a ensanchar cada vez más la cadena de motivaciones que lo justificarían. Con ello se agrava un problema ya de por sí complejo.

Si intentamos graduar estas razones de mayor a menor entidad tendremos el cuadro siguiente:

2.1. *Indicación médico-terapéutica*: tal como es entendida generalmente considera indicado el aborto *directo* cada vez que se presenta grave e inmediato peligro para la vida de la madre.

Conviene recordar a quienes afirman que en determinados casos la vida de la madre sólo puede salvarse con el feticidio directo que dicha tesis «ha quedado repudiada casi absolutamente por los investigadores serios, que han considerado el asunto desde el punto de vista médico, y lo repudian porque hay medios suficientes para atender a la madre y a la criatura...»¹⁶.

En realidad, el nacimiento se desarrolla de tal manera que, exceptuadas algunas situaciones rarísimas, la madre debe vivir, de lo contrario el hijo tiene muy pocas posibilidades de salir adelante. Por consiguiente, la vida de la madre prácticamente tiene siempre prioridad.

Cedamos la palabra al experimentado doctor A. J. BACE:

Esto no significa que no haya tenido que afrontar determinadas situaciones difíciles en las que las dos vidas estaban igualmente comprometidas. He visto pacientes presentar súbitamente, por ejemplo, una apendicitis aguda en el curso del 6.º ó 7.º mes del embarazo. Aquí, la alternativa es dolorosamente clara. Si no se practica una apendisectomía, puede declararse peritonitis, comprometiéndose seriamente la vida de la madre y la del bebé. Por otra parte,

gumentos, Sígueme, Salamanca, 1972, p. 520). Dentro de este mismo orden de cosas, importa conocer el análisis ético-teológico de Joseph T. MANGAN, *The Wonder of Myself: Ethical-Theological Aspects of Direct Abortion*, *ThS* 31, 1970, 125-148; Guido DAVANZO, *L'aborto nella problematica etico-cristiana*, *Anime e Corpi* n.º 38, 1971, 515-575.

¹⁶ B. HÄRING, *La Ley de Cristo*, Tomo II, Herder, Barcelona, 1961, p. 226. En esta misma línea se pronuncia el Dr. Juan JIMÉNEZ VARGAS (*Natalidad, Contracepción, Aborto. Palabra* n.º 100, diciembre 1973, pp. 8-10).

un shock operatorio puede provocar el inicio del trabajo y llevar consigo el parto de un bebé prematuro ¹⁷.

Uno de los malentendidos con los que mayormente hemos tropezado, entre educadores y creyentes, ha sido a propósito de la actitud que debía adoptar el médico católico frente a un difícil caso de obstetricia: *sacrificar la vida de la madre para salvar la del hijo* ¹⁸. Y lo que podía entrañar pésimas consecuencias, universalizar dicho principio como doctrina común de la Iglesia.

Jamás y en ningún caso —recuerda Pío XII— *ha enseñado la Iglesia que la vida del niño deba preferirse a la de la madre*. Es un error plantear la cuestión con esta disyuntiva: o la vida del niño o la de la madre. No; ni la vida de la madre ni la del niño pueden ser sometidas a un acto de supresión directa. Por una u otra parte la exigencia no puede ser más que una sola: hacer todo esfuerzo para salvar la vida de ambos: de la madre y del hijo ¹⁹.

Clarificado este punto, conviene distinguir en la literatura médica y en el juicio moral aquellos casos que suponen la *intervención indirecta*. Todos ellos se regulan a partir del controvertido principio del doble efecto ²⁰.

¹⁷ *Confessions d'un gynécologue*, Mame, Paris, 1973, pp. 372-374.

¹⁸ Mentalidad de una época superada históricamente pero que perdura en cantidad de contemporáneos nuestros. Literatura y cine la han reproducido. Fiel trasunto de la realidad existencial

Henry MORTON ROBINSON y Otto PREMINGER, con la versión novelada y cinematográfica de *El Cardenal*, nos hacen revivir el mundo desde poco antes de la I Guerra Mundial hasta el comienzo de la II. La recreación del mundo europeo y americano de tres decenios está hecha con minucia y gusto. El protagonista, sacerdote Stephen FERMOYLE, se verá obligado a enjuiciar en el tribunal de la penitencia a su hermana Mónica. Esta acaba de concertar un noviazgo con un joven judío que todos detestan. La frialdad de los principios éticos hará que se encuentre abandonada con el fruto de ilícita concesión en su seno. Huye. Vida disoluta de una mujer sola. Llega el momento de dar a luz. Terrible dilema: ¿salvar a la madre o a la criatura? Con el corazón que le sangra, Stephen, representante de la ley de Dios en el seno de la familia, enuncia el terrible principio (!): «No se puede sacrificar la nueva vida». Mónica muere. La hija se salva.

El golpe es demasiado fuerte para el hermano sacerdote. Se siente rebelar contra la misma vida y contra la férrea disciplina de su misión sacerdotal. Se ve a punto de abandonar su mismo sacerdocio. Anna Maria se cruza en su camino... Al fin, superará la crisis.

¹⁹ *Al Congreso del Frente de la Familia y de la Federación de la Asociación de Familias Numerosas*, noviembre 1951 (cf. *Ecclesia* 11, 1951-II, 658; el subrayado es nuestro).

²⁰ Vertiente médica que se halla copiosamente estudiada en Thomas J. O'DONNELL, *La Morale en Médecine*, Mame, Paris, 1962, pp. 165-246.

Quienes preconizan que la vida es un valor absoluto, por encima de cualesquiera circunstancias, llegan a justificar el fin de la gravedad que amenaza la vida de la madre, invocando el *principio de doble efecto*.

Teoría que tuvo principio y tendrá fin. No existía en la era patristica. Al estar ligada a una moral objetiva deberá ceder ante el personalismo cristiano.

Si la aplicamos al caso que nos entretiene, el propósito directo del aborto sería el de salvar la vida de la madre. La muerte del feto resultaría un efecto indirecto, previsto, pero no pretendido. Podemos maravillarnos de que principio tan complaciente no pueda aplicarse a peligros menos serios, como serían los que afectarían a la salud física y, eventualmente, mental de la mujer encinta. Solución puramente verbal. Para el asesino se trata de una simple curación. Conviene sincerarse y considerar el aborto siempre como asesinato directo de vida humana y entonces preguntar ¿bajo qué circunstancias puede llegar a ser lícito? ²¹.

La posibilidad de abusos no debe frenar a los moralistas para establecer principios de conducta apropiados. Aun cuando sean de enorme complejidad.

Véanse, además, Giambattista GARBELLI, *Moralisti e medici si mettano d'accordo per cessare di discutere del «sesso degli Angeli»*, *Anime e Corpi* n.º 33, 1971, 7-24; Charles ROBERT, *La situation de «conflit»: Un thème dangereux de la théologie morale d'aujourd'hui*, *RevSR* 44, 1970, 190-213; Leandro ROSSI, «Diretto» e «indiretto» in *teologia morale*, *RivTM* 3, 1971, 37-65.

El I Congreso de Moralistas Europeos reunido en Estrasburgo (24-29 septiembre 1973) pasó revista a las responsabilidades respecto a la calidad de vida, a la incidencia de la fe sobre la moral y al conjunto de problemas que afectan al poder del hombre sobre el hombre (cf. M. HUFTIER, *Le Pouvoir de l'homme sur l'homme*, *Esprit et Vie* 83, 1973, 681-688).

²¹ Incluye, lógicamente, graduación muy diversa según el estadio de desarrollo. A este propósito escribe Louis DUPRE: «Granting an ontological significance to the principle of development in the abortion debate, it requires far less justification to take a morning-after pill (assuming this to be a possible abortifacient) or to undergo a lavage during the hours immediately following a rape than to have an abortion after three months of pregnancy. Although human life, and therefore inchoate personhood, is present in both cases, the ethical import significantly differs according to the degree of development.

«... Even moralists who refuse to let personal life be sacrificed to any value other than self-defense apply in fact the comparative norm of personal development when they permit an abortion to the woman whose life is threatened by a continuing pregnancy. (I assume, of course, for reasons explained before, that the terms «indirect killing» or «double effect» do not provide a candid interpretation of the case, and I reject the charge that the fetus is an unjust aggressor)» (*A New approach to the Abortion Problem*, *ThS* 34, 1973, pp. 486-487).

En el presente histórico, los partidarios de esta indicación ensanchan todavía más el horizonte. A partir de la definición de la O.M.S., «la santé est un état de complet bien-être physique, mental et social et ne consiste pas seulement en une absence de maladie ou d'infirmité», concluyen que bastaría la salvaguardia del bienestar de la madre para justificar la interrupción del embarazo ²².

2.2. *Indicación ético-moral*: considera oportuno suprimir cuanto antes, por medio del aborto secreto, toda criatura que deba su existencia a un adulterio, incesto o violencia carnal. En tales circunstancias, ¿puede el embrión no ser considerado como don de Dios?

La víctima de la violación, sobre todo, tiene emocionalmente razones para considerar al niño como agresor. La interrogación singular, relativa a la interrupción del embarazo, implica dos o más principios morales igualmente imperativos y absolutos, pero contradictorios. Por ejemplo, un deber afirmado incondicionalmente en título al respeto de la vida, el de dejar vivir un fruto de concepción humana; en contradicción con otro deber, igualmente grave, el de suprimir las consecuencias catastróficas de una violación. Caso de perplejidad que viene a poner de relieve el escandaloso fracaso de la teoría moral reinante. La llamada a principios universales morales bien conocidos pero contradictorios, fracasa en orden a resolver de manera satisfactoria la interrogación que nos ocupa.

En este sector puede advertirse, mejor que en cualquier otro, cuán contraindicadas resultan las leyes herméticamente prohibitivas. Paulatinamente médicos y hospitales relegan sus estatutos para encarar algunos de los más serios problemas humanos. Han decidido, principalmente en Estados Unidos, que no era realmente un aborto practicar una biopsia del endometrio en muchacha, víctima de violación, mientras no haya embrión en su útero, aun en la eventualidad de que el óvulo fecundado pueda hallarse en una de sus trompas de Falopio. Cuando aquél caiga en el útero,

²² En Inglaterra ha obtenido curso legal la postura basada en «the psycho-physical well-being of the mother» (cf. Enda McDONAGH, *Invitation and Response. Essays in Christian Moral Theology*, Gill and Macmillan, Dublin, 1972, p. 155).

morirá y será expulsado porque la aglomeración de sangre que debía servir para la nidación ha sido deshecha por la biopsia ²³.

2.3. *Indicación eugenésica*: en este caso la probabilidad de deficiencias o deformidades (embriopatía incurable, enfermedad metabólica hereditaria, aberración cromosómica...) justificaría la interrupción del embarazo. Algunos autores incluyen dentro de este caso el fenómeno del mongolismo ²⁴.

Hay que notar que ningún progreso podrá realizarse respecto a esta última enfermedad, como frente a cualquier otra, si el aborto se convierte en medio ordinario de prevención. Entonces a los fines de perfeccionamiento, prevención y cura podremos añadir la medicina exterminadora. Actitud, en definitiva, afín con la eutanasia. Desconoce el valor de la vida humana.

Hablamos con anterioridad ²⁵ de abortos naturales y espontáneos. En su globalidad se habla de que un 30 % de los fetos que se hallaban en las mismas condiciones que los anteriores logran sobrevivir y llegar al nacimiento aunque con estigmas gra-

²³ Cf. BACE, o. c., p. 330.

²⁴ Son netamente contrarios a dicha indicación: P. CHAUCHARD, *L'avortement. Réalité biologique, conséquences philosophiques, morales et juridiques*, *Revue Thomiste* 73, 1973, pp. 39-41; GRISEZ, o. c., pp. 50, 153, 449.

El Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas celebró, en Ginebra, a fines del 73 una mesa redonda sobre la protección de los derechos humanos en relación con los progresos científicos y técnicos en biología y medicina.

Como ejemplo de las técnicas modernas que pueden originar difíciles problemas éticos, los participantes analizaron la amniocentesis.

Consiste en efectuar en las primeras semanas del embarazo una punción de la bolsa en que se encuentra el feto para extraer una pequeña cantidad de líquido amniótico, cuyo análisis permite determinar el sexo del futuro niño o la presencia de ciertas anomalías graves como el mongolismo. La práctica de la amniocentesis se extiende cada vez más y no es difícil imaginar que llegue un momento en que se utilice para averiguar si el feto posee ciertos atributos genéticos que se desea perpetuar en la especie, en cuyo caso estaríamos muy cerca del establecimiento de un modelo único de hombre y de mujer y de la transformación de la humanidad en un inmenso enjambre de características perfectamente iguales.

La amniocentesis puede plantear además un terrible problema. Si prueba la existencia en el feto de una grave anomalía, ¿qué van a hacer los padres en el caso de que su conciencia o la autoridad del país en que viven les prohíba interrumpir el embarazo? Es fácil imaginar la angustiada situación en que les coloca el médico que haya aplicado esa técnica.

Puede decirse, pues, que el médico debe emplear las técnicas nuevas con extraordinario rigor y sobre todo advirtiendo claramente a los interesados de los problemas que pueden surgir, para que éstos den su consentimiento con pleno conocimiento de causa.

²⁵ Cf. *Sinite* 15, 1974, p. 224.

ves. Menudean los científicos que opinan que debiera imponerse el aborto eugenésico o *selectivo*. Las razones que apoyarían este *deber* de contribuir directamente al proceso de selección natural y que fundarían el concomitante *derecho* de inducir al aborto son de triple orden: científico, humanitario y social.

Este procedimiento, en efecto, sería el modo científicamente más eficaz para disminuir e impedir difundirse toda suerte de información genética perjudicial y así salvaguardar las futuras generaciones. Modo impar de prevenir nacimientos de individuos gravemente sufrientes con la consiguiente destrucción psicológica y económica de la familia. En definitiva, gozaría de la exclusiva para reducir el enorme gravamen financiero que supone para la sociedad la asistencia de sujetos que no parecen aportarle ventaja alguna.

Consentimiento tan general indicaría implícitamente o que no existen problemas éticos conexos con la aplicación de esta modalidad de aborto, o que están marginados, o incluso ya superados.

Los momentos decisivos y operativos en la prospectiva de un aborto eugenésico son sustancialmente dos. El primero abarca la diagnosis prenatal, capaz de revelar las condiciones del feto. Mientras que el segundo hace relación al acto de interrumpir la *gravidéz* que revela anormalidades del feto. En ambos instantes están interesados los progenitores, el ginecólogo o médico y la sociedad. Cada cual con responsabilidad específica.

Es apremiante que toda técnica o intervención médica nueva esté sometida a pruebas rigurosas antes de pasar a la aplicación general y de que se instaure un sistema de vigilancia e inspección análogo a los que hoy existen para los medicamentos o vacunas de reciente aparición. Es bien sabido que antes de su comercialización todo medicamento nuevo es sometido a rigurosos estudios por parte del laboratorio fabricante y de las autoridades encargadas de autorizar su venta.

Nada parecido existe en lo que se refiere a los procedimientos médicos nuevos; cada médico puede comenzar a aplicarlos sin atender a más voz que a la de su propia conciencia, que, evidentemente, puede hallarse deformada por consideraciones de prestigio y aun económicas.

Para algunos, dicho aborto constituiría un *deber-derecho* in-

evitable para los padres y un derecho inalienable de la sociedad que tiene el deber de preservar la sanidad de las generaciones presentes y futuras.

Pormenorizamos los *derechos en conflicto*: los del feto y de los padres así como los de la sociedad.

El derecho fundamental de un ser humano en desarrollo no es el de llegar o ser un sujeto sano, sino el conseguir la vida y, por ende, poder desarrollarse en las mejores condiciones posibles. Hecho desagradable pero real: la enfermedad es parte integrante de la vida humana para todo ser humano. Una enfermedad, pues, incluso grave, no puede constituir argumento para destruir de la lista de los vivientes a quien está afectado por ella. El feto goza del derecho intrínseco al propio desarrollo. Al mismo, parecen oponerse los derechos de los progenitores, de la familia y de la sociedad. Sus argumentaciones tienen mucho de retórica subjetiva. En circunstancias, la postura abierta frente a la esperanza de una persona constituye no pocos sacrificios. Pero si aquí no brota el amor, ¿en qué mejor tempero podría buscarse?

El aborto eugenésico no figura ni entre los deberes ni los derechos de la familia o de la sociedad. Una solución plenamente humana requiere la realización de una sociedad en la cual el respeto total para cada ser humano, desde el primer instante de su formación, pueda equipararse con la responsabilidad en la transmisión de la vida y en el esfuerzo creativo para conservarla en sus mejores condiciones ²⁶.

Frente a casos excepcionales como los que nos ocupan debe quedar siempre abierta la posibilidad de acudir a la *deontología de la distanasia*. Contribuirá a conseguir una visión más humana y más cristiana. Estriba en la posibilidad ética de limitar los medios extraordinarios de reanimación y cuidados intensivos de ciertos enfermos. ¿Será válida la trasposición de sus criterios al campo de la vida intrauterina? Tema todavía abierto a la disquisición teológica ²⁷.

²⁶ Angelo SERRA, *Aborto eugenico: diritto-dovere o delitto?*, *CivCat* 124, 1973-4, 110-124; P. TOINET, *L'avortement et la Croix*, SOS, Paris, 1973, 153; J. TOULAT, *L'avortement*, Fayard, Paris, 1973, 159.

²⁷ Cf. Antonio SANCHIS, *Posibilidad ética de limitar los medios extraordinarios de vida. Deontología de la Distanasia*, *Escritos del Vedat* 3, 1973, 643-655; Manuel de DIÉGUEZ, *Le moindre mal*, *Esprit* 41, 1973-IV, 417-424.

2.4. *Indicación psicológica*: es la situación en que existe real peligro de suicidio por parte de la madre. Quizá el origen del trauma haya que buscarlo en la causa de la gravidez, en la situación que se le seguirá en su vida matrimonial o extramatrimonial, en el centro de una personalidad desequilibrada... Circunstancias que pueden matizar la culpabilidad de la decisión sin modificarla sustancialmente.

¡Delicado sector el de la psicología de una mujer embarazada! El ginecólogo BACE interroga directamente:

¿Qué haría Ud. si una mujer, al principio de su gravidez, le dijera: «Voy a matarme si no puedo desembarazarme de esto»? «Esto» significa siempre bebé o feto. Pero pocas mujeres piensan realmente en ello. Lo he comprobado centenares de veces.

La mayoría de estas mujeres un poco histéricas exageran y, más tarde, negarán absolutamente haber amenazado atentar a su vida y jurarán inclusive que siempre han deseado el niño. Sucede sin embargo que, de un tiempo a otro, una mujer sueña realmente en matarse. He visto algunos de estos casos trágicos, pero bastante raros, en que mujeres solas, encinta, incapaces de obtener un aborto —o no disponiendo de suficiente dinero para hacer frente a una intervención y a los gastos que comporta— han intentado ahogarse, tomar veneno o somníferos. A veces, similar tentativa desesperada no les ha conducido hasta el último olvido de la muerte, pero las ha reducido al estado de desecho humano carente de sentido²⁸.

2.5. *Indicación social*: consideraría justificado el acto cuando concurre un cúmulo inmenso de motivaciones. Pueden ir de la infraestructura social para la madre trabajadora hasta las exigencias de una mal entendida revolución sexual. Es imposible dentro de esta postura señalar límites. Todo queda al arbitrio propio.

2.6. *Indicación demográfica*: en virtud de la misma todo se reduce a limitar la natalidad para que no se produzca el empobrecimiento de la vida de los afortunados que ya existen sobre el planeta. Malthusianismo drástico e inconcebible dentro de una humanidad que invierte millones en conquistar la luna y se desentiende de explotar los inmensos recursos que quedan todavía en la tierra.

* * *

²⁸ O. c., p. 331.

El valor de la vida humana pesa demasiado para que podamos abrir el abanico de las indicaciones sin sentir una especie de estupor. Motivaciones con un interesante porcentaje de razonamiento por un lado y de egoísmo por otro. Situaciones dramáticas culpables en causa: ausencia de formación, víctimas de las situaciones, engaño vil, falso enamoramiento... *Comprender* tales historias de vida y de muerte *constituye un deber para todo cristiano. Pero comprender no es sinónimo de admitir y tragarse, como un vaso de agua, cualquier acontecer existencial.* El corazón siempre es proclive a ese género de condescendencia. Pero el teólogo debe gobernarse por la mente. Una mente integradora de inteligencia y amor.

3. ENCRUCIJADA DE MENTALIDADES

Existen en el seno de la Iglesia católica teólogos que después de haber estudiado el asunto durante años llegan a interrogarse sobre la validez de las conclusiones y justificaciones oficiales. Y esto en nombre mismo de los valores y principios que deben a la Iglesia. Oigamos, a título de muestra, el punto de vista de Jacques-Marie POHIER: «provocado por la urgencia y actualidad del problema, he llegado a preguntarme si el respeto de la vida que Dios quiere para el hombre, imponía la condenación inapelable del aborto, como mi Iglesia ha creído siempre y enseña todavía, creo tener que decir públicamente que éste no es el caso»²⁹.

Aducir testimonios en esta línea a nada conduciría. La opinión teológica no puede cuantificarse. Importa más bien subrayar la calidad de las actitudes. El porqué se ha llegado a esta posible división de concepciones en el mundo de la práctica.

Son numerosos aquellos que se creen obligados a proseguir sus esfuerzos hasta llegar a la supresión de todas las barreras levantadas contra el aborto. Igualmente numerosos son quienes sienten, la obligación de resistir frente a cualquier propuesta de liberalización, como paso previo para el aborto a petición de la persona interesada. Representan perspectivas de lucha implaca-

²⁹ *Réflexions théologiques sur la position de l'Eglise catholique, Lumière et Vie* 21, Août-Octobre 1972, p. 74.

¿Se ha producido algún tipo de maduración en lo que respecta a la doctrina sobre el aborto?, pregunta a su vez el P. Bruno RIBES (*Les chrétiens face à l'avortement. Pour surmonter les tensions, Etudes* 339, 1973, p. 409).

ble, dura, larguísima, con la esperanza de ver quién cederá primero. El vasto debate público se hundiría con que una de las partes dudara acerca de lo bien fundado de su respuesta a la cuestión. Esto explica que ambas concepciones lleguen a la palestra con seguridad asombrosa.

Los partidarios de las dos tesis no difieren tanto por la solidez de su razonamiento cuanto por los principios que gobiernan su actividad.

3.1. *Mentalidad A - Mentalidad B* (MILHAVEN)

John G. MILHAVEN, profesor de Teología Pastoral en Woodstock, intenta bucear en este campo. Su cuestión central gira en torno a la pregunta de si el feto humano es esencialmente la misma clase de ser que el niño nacido o el adulto. La diferencia resulta tan obvia que nadie puede decir porque es así. El problema exige un tratamiento antropológico, correlativo él mismo de una ética y, para el cristiano, de una teología.

Nunca podrá resolverse si no se vislumbran las concepciones del mundo y de la realidad que en él se hallan implicadas. Dos mentalidades contrapuestas establecen un diálogo de sordos. Ni en el infinito podrán converger.

La *mentalidad A* prohíbe incondicionalmente todo aborto directo como prohíbe incondicionalmente la muerte directa de la persona inocente. Mentalidad clásica que se funda en la firme tradición católica.

La *mentalidad B* no prohíbe incondicionalmente todo aborto directo de la misma manera que no prohíbe incondicionalmente dar la muerte. Tal es el pensar de muchos *liberales* y *situacionistas*. Estos aborticionistas no pueden comprender cómo quienes propugnan la *mentalidad A* exaltan el valor de la vida humana frente al aborto y cuando la discusión versa sobre la guerra del Vietnam, de Oriente Medio o de la ejecución de ciertos criminales fácilmente hallan razones para justificar la muerte.

¿Cuáles son los principios que determinan las dos constelaciones éticas? Para la *mentalidad A* la vida humana es sagrada e inviolable. Pero el sentido pleno de dicho principio está oculto. Puesto que *inviolabilidad* significa ausencia de violación, la inviolabilidad de la vida humana no puede ser comprendida sino

abarcando las *violaciones* que excluye. Pero, todas las supresiones de seres humanos no son de la misma índole. Según el principio, la inviolabilidad sagrada de este enfermo de cáncer impide que yo le quite la vida por eutanasia. Pero no impide que se la quite por el bombardeo militar. En el primer caso hay violación de su vida, mientras que en el segundo no. Los moralistas de la *mentalidad A* no concuerdan a la hora de razonar el porqué la inviolabilidad sagrada de la vida humana no excluye el asesinato en la pena capital, legítima defensa y cualquier otra modalidad de asesinato indirecto. La vida del criminal convicto y confeso, del ladrón, del civil en tiempo de guerra no es menos humana, ni su dignidad como ser humano, inferior. Se seguiría de ello, por consiguiente, que la razón por la cual la humanidad de la vida *excluye efectivamente* otros tipos de asesinato (tales como el aborto), cualesquiera que puedan ser sus efectos beneficiosos, permanece parcialmente oculta a los partidarios de la *mentalidad A*. No se sigue de ello que sea inconsecuente o arbitraria ni que todas sus posiciones sean falsas. Sin embargo debe existir un principio oculto que *no menciona pero en virtud del cual actúa*. Plantea inmediatamente la cuestión de la naturaleza exacta de este principio.

El principio de la inviolabilidad de la vida humana no prohíbe, de suyo, algo que se introduzca en la experiencia de la víctima o en la de sus familiares. Si mato directamente y con las condiciones requeridas por el principio de doble efecto, ya no ocurre dicha violación. Mas, la experiencia personal puede ser idéntica. En cuanto al terror y al sufrimiento físico. Dígase lo propio para quienes lo han perdido. ¿Qué más les da que haya muerto directa o indirectamente?

Los moralistas que propugnan la *mentalidad A* están concordes en sostener que ningún asesinato puede justificarse a menos que se siga necesariamente de la obtención de un bien determinado, y a condición de que este bien supere el mal. Evalúan siempre a la luz de las consecuencias en la experiencia.

Mientras que los partidarios de *B* polarizan espontáneamente su atención en lo que podría ocurrir, a corto o largo plazo, en la experiencia de las personas implicadas. Su posición, dentro de nuestra sociedad, podría ser vista como componente inseparable

de la perspectiva total que viene sostenida por mucha gente y que permanece con nosotros desde tiempo inmemorial.

Quienes así piensan no ven la necesidad de explicar los motivos por los cuales su posición no desemboca en un afán de justificar el infanticidio o el genocidio. Y cuando se les impele a explicitar su postura, se manifiestan generalmente como incapaces de ello.

Las actitudes de las dos mentalidades sobre la supresión de la vida humana se han desarrollado orgánicamente a partir de concepciones fundamentalmente diferentes en la historia occidental: la mentalidad clásica o helenístico-medieval y la mentalidad moderna. En la controversia sobre el aborto pugnan no ya dos éticas, sino la concepción del mundo de dos épocas y de dos culturas. Una que se aleja, otra que intenta imponerse.

La mentalidad moderna está orientada hacia la experiencia. Y en cierto modo, también la clásica. Pero la experiencia que interesaba a esta última no era la experiencia del ser humano en su coordenada intramundana. Dicha mentalidad, fuera platónica, neoplatónica, agustiniana o medieval, evaluaba todos los acontecimientos humanos con relación a la elevación del hombre hacia la visión maravillosa de Dios después de su muerte.

Los católicos romanos no ven claro en esta materia. Existe en ellos una terrible distorsión entre el principio universal y su querer aplicar una excepción cuando el caso les toca de cerca. ¿Lo harían si su convicción auténtica fuera la de considerar el aborto como asesinato? Muchos en la presente coyuntura histórica son éticamente esquizofrénicos. Tienen dos mentalidades opuestas, clásica y moderna, giran en su derredor y tienden al compromiso. No advierten que el tema que nos entretiene dista de ser el único en que tal acaece. Dan la más eufórica bienvenida a diversos puntos de vista contemporáneos: abandonan la tesis clásica sobre el mal intrínseco de la contracepción, destierran la creencia tridentina de la superioridad del celibato sobre el matrimonio, muestran disconformidad a propósito de restaurar el orden de la justicia a través de la pena capital, censuran la aceptación de la tortura para llegar a la verdad, propugnan la teología de la liberación para los países de América Latina, defienden la libertad religiosa en sus aplicaciones más sutiles sobre objeción de conciencia y testimonio público de la propia creencia...

En cambio no llegan a apreciar que tales tesis no son aislados cambios de opinión. Todos ellos vienen nutridos por una nueva mentalidad que puede solamente mover vitalmente nuevas instancias sobre otras cuestiones, como el aborto. La nueva mentalidad es un todo. No un comodín que sirve parcialmente y sólo en determinadas coyunturas ³⁰.

3.2. Tesis-Antítesis (RIBES)

Proceso similar al de las dos mentalidades es el que sigue el P. Bruno RIBES al contraponer tesis y antítesis. A la tesis tradicional se opone, desde ahora, la antítesis que propugna la contestación de la doctrina clásica. Hasta el presente la divergencia no ha podido ser resuelta mediante las declaraciones oficiales.

Al proceso de la moral *deductiva* de unos se contrapone la moral *inductiva* de los otros que se esfuerza por integrar todos los principios, incluso conflictivos, para discernir la decisión a tomar. La moral debe sostener al individuo en su situación de decisión —saturada como está en la sociedad por inundación de motivos— suministrándole los criterios correspondientes ³¹.

El respeto incondicional de la vida puede revertir contra los individuos y engendrar situaciones inhumanas. Las hipótesis se dan en ambas direcciones. Si se tolera la tendencia abortiva cabe temer las peores consecuencias. Si nace este niño, la mujer, la pareja conyugal o la familia pueden resultar seriamente afectados. En cualquier hipótesis hay que correr un riesgo. Mientras los defensores de la tesis miran al problema desde la óptica de la sociedad, colocando la suerte de los individuos en un segundo plano; los partidarios de la antítesis acentúan la gravedad de las perturbaciones que se derivan para los individuos.

Mérito incuestionable de la tesis es despertar la conciencia de creyentes y responsables en vistas a suscitar la superación de *situaciones* y rehusar todo género de *decisiones* que dependan de especie de experiencia en estado bruto, independiente del sentido que le damos y tenemos que darle.

Todas las influencias que pasan de una persona libre a otra

³⁰ John G. MILHAVEN, *The Abortion Debate: An Epistemological interpretation*, *ThS* 31, 1970, 112-124.

³¹ Franz BÖCKLE, *La Morale Fondamentale*, *RSR* 59, 1971, 331-364.

persona libre como tal, respetando su libertad y apelando a ella, pueden aglutinarse bajo el término de *situación*. Cualquier acción, personal y libre, siempre coloca al otro en una situación que le interpela para el bien o para el mal, que le proporciona ayuda o se la interfiere, que le brinda o niega valores. Dicha situación determina su libertad, no en el sentido de forzarla a efectuar tal o cual acción, sino en el sentido de obligarla a reaccionar frente a ella. Por consiguiente, lo que se provoca no es la reacción del otro, sino la situación ante la cual *está obligado* a reaccionar mediante su *libre decisión*. La situación viene a ser el eslabón entre una decisión libre y otra. Toda la historia humana puede definirse como interacción de situaciones y decisiones.

Importa, pues, reconsiderar la gama de situaciones. Percibir la experiencia con espíritu renovado, criticarla y recrearla. Para que la decisión que se adopte sea fruto no de la improvisación sino de una conciencia recta y responsable.

RIBES concuerda con MILHAVEN al subrayar que lo esencial de la divergencia no se concentra en la reivindicación del derecho positivo al aborto, sino en cierto número de presupuestos que presiden todo el planteamiento temático.

Del lado de la tesis, la condición y el obrar humanos son deducidos a partir de una concepción de la creación y de la relación del hombre a Dios como dados de antemano. En cambio, desde la orilla de la antítesis se busca un enfoque mejor. Quizá a través de una inteligencia distinta de la relación del hombre a Dios pueda desprenderse para el cristiano el sentido y el alcance de sus responsabilidades frente a la vida y a la muerte.

4. MAGISTERIO EN ACTO

Al margen de la discusión teológica ¿cuál ha sido el actuar de la Jerarquía católica? Bastará, para ello, con referir los puntos más destacados y recientes que engloban todo el itinerario doctrinal de la Iglesia.

4.1. *Retrospectiva*

El Vaticano II al subrayar el carácter personalista del amor matrimonial no ignora que debe compaginarse con el respeto a la vida humana. Para determinados esposos podrá ser un autén-

tico conflicto de deberes cuya salida lícita y humana no siempre se verá con claridad. El Concilio quedó en este terreno señalizando únicamente lo que había que evitar:

Para resolver estas dificultades, algunos se atreven a adoptar soluciones inmorales; ni siquiera retroceden ante el homicidio; pero la Iglesia recuerda que no puede haber contradicción verdadera entre las leyes divinas de la transmisión de la vida y el fomento del auténtico amor conyugal.

Pues Dios, Señor de la vida, ha confiado a los hombres la insignie misión de proteger la vida, que se ha de llevar a cabo de modo digno del hombre. Por ello, la vida ya concebida ha de ser salvaguardada con extremados cuidados; *el aborto y el infanticidio son crímenes abominables* ³².

Por primera vez en la historia un Concilio Ecuménico condenaba el aborto y también por vez primera el Magisterio distinguía el aborto de la contracepción. El texto no apunta al conflicto entre la vida de la madre y del niño.

La doctrina sobre el tema que nos ocupa es bien explícita y tajante. Si tratáramos de la regulación de la natalidad cabría preguntarse en el cómo solventar el conflicto y en el porqué Pablo VI se reservó el tema. Con su Encíclica *Humanae Vitae* dio una respuesta al mundo. Respuesta que tampoco hay que calibrar en estos instantes. Lo único que interesa es pulsar nuevamente la postura pontificia sobre el hecho de interrumpir el embarazo:

...debe excluirse absolutamente, como vía lícita para la regulación de los nacimientos, la interrupción directa del proceso generativo ya iniciado, y sobre todo el aborto querido directamente y procurado, aunque fuera por razones terapéuticas ³³.

Nadie, de buena fe, discutirá la solidez de las afirmaciones. Que esto sea así en el plano de la práctica vivencial es asunto muy diferente. La dicotomía, en el pensar, Iglesia-Estado suscita muchos quebraderos de cabeza en quienes estaban persuadidos de que el régimen de cristiandad podría prorrogarse indefinidamente. Quizá por este motivo hoy se hallan imprevistos ante el de-

³² G. S. 27 y 51. Léase el documentado estudio de Giovanni CAPRILE, «Non Uccidere». *Il Magistero della Chiesa sull'aborto*, La Civiltà Cattolica, Roma, 1973, 316.

³³ H. V. 14.

safío del cambio. Desafío que viene en forma de un proliferar continuo de legalizaciones del aborto. La Iglesia quisiera seguir dictando sus normas a todos los hombres. Pero hay quienes, entre éstos, no comulgan con sus criterios. Y el poder civil debe interpretar las exigencias del procomún.

La Iglesia está en su derecho de solicitar el concurso de quienes serán los principales artífices de la humanización o deshumanización del futuro. La deontología médica entra en escena. Pablo VI aprovechó magistralmente la oportunidad que le brindaba la convocatoria del IX Congreso de la Academia Internacional de Medicina legal y social para recalcar el respeto del ser humano desde su concepción:

Entre los problemas familiares que nos preocupan, estas leyes tienen tendencia a conceder un lugar cada vez más importante a vuestro concurso. No se trata, como sabéis, de un concurso administrativo, todavía menos de la entrega de un certificado de complacencia. *La ley no puede sustituir a vuestra conciencia, como tampoco vosotros podéis sustituir la conciencia ilustrada de las personas interesadas.* Importa velar para que todas las justas garantías, exigidas por el bien común y la dignidad de la persona humana sean verdaderamente salvaguardadas, en la letra y en el espíritu de las leyes ³⁴.

Esta llamada ante expertos de cincuenta países partía de una base común. El hombre introspecciona su ser más íntimo y descubre el valor inigualable que tiene la vida humana. Inferir de este principio su universalización a todo mortal no es cuestión sino de lógica. A través de todo el proceso nadie debe intentar imponer su punto de vista sobre el otro. Cada persona, dentro de su situación existencial cristiana, debe decidir. Con conocimiento de causa y plena responsabilidad.

El 13 de marzo del año en curso, Pablo VI condensaba la problemática en torno al divorcio, control de nacimientos y aborto. Sobre este último aspecto insistía cabe los miembros de la Comisión Pontificia para la Familia:

El hogar es el ámbito de acogida a la vida. Urge la tarea de formar a los esposos para la paternidad o maternidad responsables,

³⁴ L'Osservatore Romano 29.9.1973. El subrayado es nuestro.

ayudarles sobre todo a vivirlas. Similar responsabilidad parece hoy muy difícil de ejercerse: no se trata, en efecto, de desviar artificialmente de su fin el acto procreador, y, menos aún, de interrumpir la vida del ser humano ya concebido: los cristianos han de permanecer muy firmes en estos puntos. ¡Felices quienes se esfuerzan en respetar el amor y la vida como dones de Dios! Fecilitamos vivamente a los médicos, educadores, sacerdotes que ayudan a los hogares a seguir por este camino de exigencia.

Llegados a este punto cabe preguntarse si todos los presupuestos implícitamente necesarios para esa toma de conciencia personal están en circulación dentro de la Iglesia católica. O si, por el contrario, se intenta frenar el más mínimo avance y la más elemental reflexión teológica cuyas consecuencias difieran, aunque sea mínimamente, de su acervo doctrinal. La pregunta tiene razón de ser, por lo menos para alguna latitud. La problemática se ha ventilado con fuerza y, creemos, con acierto en el país vecino. La revista *Etudes* ofreció en el decurso de 1973 investigaciones de muy diversa índole. Sin calificarlas de aperturistas eran, por lo menos, revisionistas. Saltó, sin embargo, la carta del Cardenal François MARTY que pondría en tela de juicio la línea adoptada. El 16 de octubre, con excelente tono pastoral, se dirigía al P. Bruno RIBES cuyo artículo sobre el tema era susceptible de alimentar determinadas ilusiones sobre cuál era la postura de la Iglesia. Hecho tanto más grave cuanto en el horizonte francés apuntaba ya el debate legislativo sobre el aborto. La intervención cardenalicia ¿iba en contra de la sustancia de la argumentación o más bien la encontraba inoportuna? Difícil resulta deslizar ambos aspectos. Probablemente los dos eran tenidos en cuenta, como se desprende del párrafo que seguía:

Vous ne tenez pas compte de la déclaration épiscopale que nous avons rendue publique le 20 juin dernier. Nous y affirmions pourtant clairement que le respect de la vie de l'enfant dès sa conception constitue, à toute époque, une donnée essentielle de la conscience chrétienne, quels que soient la mentalité régnante, les thèses philosophiques ou l'état de développement des sciences biologiques.

Il n'y a pas de parole catholique accréditée en dehors de cette conviction fondamentale. Un certain nombre de vos lecteurs pourraient penser, au contraire, qu'il ne s'agit là que d'une opinion parmi d'autres... ³⁵.

³⁵ A. c., p. 569.

La Declaración antedicha del Consejo permanente del Episcopado francés se muestra consciente de la realidad agravada cada vez más entre lo que está prescrito y aquello que es vivido. Los desfallecimientos son tantos que pueden dar pie a una teología de la miseria profunda de la humanidad³⁶. Verdad conmovedora que no excluye, por otra parte, que la decisión legislativa exprese cierto sentido de la existencia humana. En definitiva, la cuestión clave para todos es la de saber qué opción sobre el hombre y la comunidad de mañana entiende asumir el legislador adoptando las nuevas disposiciones en materia de aborto. Reflexión pastoral que no excluye temor ante la gran masa de la población:

Al extender las posibilidades legales del aborto, el legislador corre el riesgo de parecer animar y provocar una menor estima de la vida humana. Mucho más que las estipulaciones restrictivas de la eventual ley, aquello que quedará meridianamente claro ante la opinión es el gesto del legislador. Por otra parte, ¿cómo evitar que los límites fijados por las nuevas disposiciones legales no sean a su vez, continuamente infringidos? Dadas las mentalidades y las múltiples complicidades fáciles de prever, se corre el riesgo de llegar, en la práctica, a la liberalización total del aborto. Aparecería ante los ojos de muchos, principalmente de los jóvenes, como una conquista irreversible consagrando la ruptura radical entre sexualidad, amor y fecundidad³⁷.

Realismo de gobierno intachable. Se intenta equilibrar el fiel de la balanza con imperiosa llamada a la responsabilidad personal³⁸. Pero simultáneamente se teme el poder del hombre sobre el hombre. Y la consiguiente posibilidad de que éste fuera manipulado como nunca «por aprendices de brujos» («des apprentis sorciers») ³⁹.

Existe también un apartado sobre las teorías filosóficas y biológicas. Se admite que hayan variado a través del tiempo y del espacio. Pero a renglón seguido se afirma que «ninguna de ellas se halla en medida de oscurecer un dato esencial y constante de

³⁶ *Déclaration sur l'Avortement, Esprit et Vie* 82, 1973, pp. 433-435.

Citamos según los números del documento. En el caso presente: 1.5 y 12.

³⁷ Id. n.º 6. Sobre esta misma idea, cf. núms. 3.4 y 13.

³⁸ Id. núms. 7 y 11.

³⁹ Id. n.º 10.

la conciencia cristiana: desde el primer instante, se trata de un ser que tiene existencia propia...»⁴⁰.

Resulta paradójico que la Iglesia de Francia olvide el secular diálogo filosófico-teológico así como su aceptación de los descubrimientos de la biología moderna. La distinción filosófica entre el embrión dotado de alma racional y carente de ella perduró por mucho tiempo. Sería en el transcurso del último siglo que la biología abriría los ojos de los teólogos para que rompieran con esa tradición carente de fundamento. ¿Por qué, pues, se aceptan las conclusiones de las ciencias cuando parecen hermanarse con el punto de vista de la Iglesia y se rechazan cuando no están en esa línea?

4.2. *Futurología*

La Iglesia a través de sus intervenciones tiene que ofrecer un camino al analizar y profundizar el problema del aborto de manera positiva. Lo postula el interés en pro de la humanización del mundo, de la construcción de una comunidad más completamente humana, de la posibilidad de garantizar la más elevada calidad de vida. Con su comprensión y recursos puede y debe ayudar al género humano para evitar cualquier solución de emergencia, que en último término tendería a deshumanizar el mundo y la sociedad.

Esta tendencia finalística contrasta con la finitud humana. El hombre postlapsario vive entre la neblina que le impide remontarse hacia la autenticidad. Y muchísimas veces para mientes en ciertas incongruencias que advierte en el proceder eclesiástico. Mientras uno es el baremo para las enseñanzas sociopolíticas, otro muy peculiarmente distinto es el que se utiliza para intervenir en materias de sexualidad.

Bastaría para persuadirse de ello parangonar dos textos aparecidos en un intervalo de tres años: *Humanae Vitae* y *Octogesima Adveniens*. Se diría que en la Carta apostólica el Papa ha adquirido una mayor convicción personal del respeto que se merecen los cristianos en las decisiones y opciones que pueden to-

⁴⁰ Id. n.º 9. Punto, a menudo, controvertido en artículos de divulgación: cf. el artículo en que opina el Dr. Sopena (*Es necesario abrir una discusión, a nivel nacional, sobre el aborto*, *Sábado Gráfico*, n.º 892, 6.7.74, pp. 25-27).

mar en el orden temporal. En el n.º 4 afirma que «es difícil pronunciar una palabra única y proponer una solución con valor universal». Precisamente esta actitud de Pablo VI es la que muchos hubiesen querido ver expresada en la Encíclica, donde se propone una *única solución con valor universal*.

En la hora presente no se puede orillar la interferencia entre las posiciones eclesiológicas y la elaboración de la teología moral. Sería, no obstante, deseable que los problemas morales no sean sólo ocasión de reafirmar posiciones eclesiológicas. Así ocurre cuando se intenta imponer a los moralistas que presten atención a la enseñanza de la Iglesia considerada como norma próxima e inmediata.

Quizá todo ello nazca de un movimiento posconciliar que quiere reemplazar la enseñanza magisterial por el *sensus fidelium*. De una moral que partiría únicamente de los hechos. Opuesta de raíz al sistema de situar el derecho romano como paradigma supremo. Es obvio que si se aceptase la nueva teoría, cualesquiera actos serían aceptables para los católicos. Porque la condena del magisterio oficial caería sobre un vacío.

La cuestión que nos ocupa dista mucho de ser tan simple. Razones de oportunidad explican el proliferar de intervenciones magisteriales universales o locales. Cuando el problema lleva tanto tiempo en existencia, ¿por qué hasta que no se inaugura la era de la liberalización legal se vive en el silencio jerárquico? ¿A qué obedece este ir casi siempre a rémolque de los acontecimientos? ¿No hubiera convenido mejor la táctica de formar las mentalidades y las corrientes de opinión en el seno de la sociedad?

Buen número de nuestros contemporáneos rehúsa hoy las generalizaciones indebidas. Las califica de anacrónicas y desencarnadas. Es más. Ciertos modos de presentar lo permitido y lo prohibido pueden incitar a la irresponsabilidad cuando el individuo no hace otra cosa que plegarse a tal o cual enunciado sin poner en acto su espíritu de discernimiento. Tampoco puede, por otro lado, repudiar cualquier género de autoridad. Debe prestar adhesión a la misma. Quienes la ostentan son responsables y competentes. Y están, por añadidura, investidos de una misión más universal.

Validez que no excluye la ley de la existencia real. ¿Se pueden

ignorar o excluir otros principios que también deben ser tomados en consideración, máxime en situaciones dramáticas?

En la controversia actual sobre el aborto, algunos moralistas católicos responden a las protestas humanitarias *simplemente* por la afirmación de la inviolabilidad de la vida humana. Pero dicha inviolabilidad no es un principio inmediatamente evidente. No brota con evidencia del conocimiento de lo que es la vida humana (es decir de la vida física en este mundo) y de lo que representaría su supresión. No puede ser sino la conclusión de principios adicionales. La nueva moral afirma que la tematización epistemológica de la naturaleza de estos principios es esencial al progreso de la ciencia.

Tal prueba adicional es siempre empírica en último análisis. Se dice que no es una intuición inmediata y por el interior de lo que es una cosa dada sino una prueba empírica —la observación, la correlación, y la evolución de numerosos hechos— la que puede revelar el valor de la mayoría de los actos humanos, pues muestra el efecto que los actos tendrán probablemente en el mundo concreto, existente, sobre estos valores absolutos que un hombre discierne por intuición directa.

No podemos olvidar la cuestión epistemológica; ¿qué es lo que prueba que la vida humana inocente es inviolable en cualquier circunstancia? ¿Cómo sabemos esto?

La epistemología propuesta por la nueva moral podría ser recapitulada adoptando un punto de vista negativo. Para que un acto sea reconocido como malo habría que considerar dos cosas: 1) o bien es por definición la ausencia de una cualidad cuyo valor absoluto es percibido desde que se comprende lo que representa; 2) o bien es la observación empírica de cierto número de casos que indican que este acto tiene todas las posibilidades de culminar en un mal absoluto; el mismo reconocido de manera inmediata. La nueva moral propone que toda cuestión de frustración de los fines descansa sobre uno o dos de los razonamientos anteriores.

Esto no quiere decir que el carácter empírico del razonamiento convierta todas las conclusiones en contingentes e inciertas. Una necesidad empíricamente establecida es una verdadera necesidad.

¿Cómo afirmar de antemano que el acto físico en cuestión,

el aborto, no podría ser en ciertos casos la única manera de servir al amor? ⁴¹.

La prohibición sobre toda práctica abortiva descansa sobre dos afirmaciones esenciales. El ser humano desde su concepción debe ser considerado, por lo menos en potencia, como criatura razonable y libre. Y, en segundo lugar, recibe su derecho a la vida *inmediatamente* de Dios. Con tal de que entendamos bajo el término de vida la libertad encarnada. El ser humano debe entenderse como libertad relacional ⁴². Pero no es menos irrecusable, en este orden de cosas, la necesidad de la *mediación* que constituye la libertad de los padres, como fundamento del derecho a la vida. Su situación no puede ser excluida.

En los casos dramáticos en que un nacimiento implica de hecho la privación del ejercicio de la libertad: la del niño a nacer, afectado de embriopatía grave, o de otra persona (madre, padre, hermanos o hermanas) afectados en sus derechos fundamentales hay que inventariar y manejar bien los principios. *Es sólo y exclusivamente en función de la privación efectiva del ejercicio de la libertad que la cuestión del eventual recurso al aborto puede plantearse* ⁴³. La libertad aparece entonces enfrentada a arriesgarse en elecciones morales. Toda la doctrina del voluntario indirecto aparece como triste coartada.

Ningún aborto puede justificarse. ¿Hay alguno que pueda juzgarse abstractamente, para ver si verdaderamente había privación de libertad? Las dos mentalidades no pueden reconciliarse más que en el reconocimiento de lo que es nuestra libertad contingente. Mas ¿no es precisamente este reconocimiento, sea de la libertad sea de la contingencia, el que eluden quienes condenan sin apelación y quienes intentan justificar lo injustificable?

Nuestra época ha dado su adiós definitivo a innúmeros principios que se presentaban como eternos, absolutos e incondicionales. Con estas categorías no existen más que dos: la adoración de la libertad trascendente de Dios y el respeto de la libertad en-

⁴¹ En las discusiones corrientes entre americanos protestantes, ningún teólogo notable, admitiría un absoluto moral negativo. Ninguno admitiría la condenación de un medio físico dado que pueda excluir la posibilidad de excepciones (cf. MILHAVEN, o. c., pp. 112-121).

⁴² RIBES, a. c., pp. 574-578.

⁴³ Id., p. 582.

carnada que traduce el *único mandamiento* dado por Jesucristo. *Amar a Dios, al prójimo y a sí mismo.*

¿Existe una solución que evite la alternativa entre el absolutismo y el relativismo? ¿Entre un absolutismo que se desmorona ante cada cambio radical de la historia y un relativismo que potencia el mismo cambio a la categoría de último principio? Posiblemente sí. El principio del amor entendido como *agapè*⁴⁴. El amor, la *agapè*, suministra un principio ético que garantiza un elemento eterno e inmutable, pero por otra parte hace depender su aplicación en cada caso concreto de una intuición creadora.

Únicamente el amor puede transformarse según las exigencias concretas de cada situación individual y de cada estado de la sociedad sin perder por ello su carácter eterno, su dignidad y su validez incondicionada.

Quizá haga falta introducir también aquí otro vocablo griego: *kairós*. Es el momento histórico en que algo nuevo, algo de importancia eterna se manifiesta bajo formas temporales, es decir en las posibilidades y tareas de una época particular. En un mundo abierto al cambio es necesario comprender la ética como ética del *kairós*. Y sólo el amor es capaz de adaptarse a cada *kairós*. La ley, en cambio, no lo puede porque intenta imponer y universalizar para todas las épocas algo que tuvo su razón de ser en un momento bien concreto.

Si estas reflexiones sirven para ahondar en nuestro quehacer moral sobre el aborto, sin duda, será preciso modificar el «*no matarás*» bíblico por el «*tú amarás*» y el «*vosotros amaréis*».

Giro copernicano que exige una respuesta ulterior. Si el amor es el principio motor de la moral nueva y si el *kairós* es el medio de encarnar este amor en contenidos concretos, ¿cómo evitar la incertidumbre continua que destruye la seriedad de la exigencia ética? La ley y las instituciones ¿no son una necesidad si se quiere que la ética se actualice? En algunos países, la generación joven reclama normas que la liberen del yugo insoportable de tener que tomar continuamente una decisión personal. El amor, ciertamente, pide leyes e instituciones, pero el amor está siempre a punto de romperlas mediante un nuevo *kairós*, para crear nuevas leyes y nuevos sistemas morales.

⁴⁴ Cf. Luis DIUMENGE, *Investigaciones sobre la Doctrina Espiritual de San Juan Bautista de La Salle*, Roma, 1970, pp. 283-296.

Llegados a este punto, al igual que en todos los campos de la moral personalista, brotará la objeción en torno a la *agapè*. A Paul TILICH le ocurrió lo propio:

No he dado definición alguna del amor. No es posible porque no existe principio más elevado que pudiera servir para definirlo. Es la vida misma en su unidad realizada. Las formas y las estructuras que hacen posible la vida, a través de las cuales ésta supera sus propias fuerzas autodestructoras. Ahí precisamente radica el sentido de la ética: expresa los modos que el amor tiene de encarnarse y mediante los cuales la vida se mantiene y es salvada ⁴⁵.

⁴⁵ *Le Fondement Religieux de la Morale*, Delachaux et Niestlé, Neuchâtel, 1971, p. 119.